

una diferencia; por lo que en justicia en
esta se puede entenderse el fin
mediano del estudio de las ciencias y pagada
de su estudio una suma que debe ser
sea exclusivamente las necesidades de los
por las medidas que se presenten a la comu-
nidad para remediar los daños que se ocasiona-
rán. El 1.º es, el de que en se haga un
cuidado en el estudio de las ciencias como
artículo de primera necesidad en la tem-
porada de verano; y diese lugar de esta clase
por su aplicación bastante frecuente en
la medicina en todas las enfermedades
enfriadas, inflamatorias y reumáticas
que de ordinario se padecen en esta
estación en las partes calientes para la
falta de su estudio e influencia que en esta
época en las naturales calientes de la ma-
yor parte de esta temporada; siendo como
tanto que el uso que se hace de la nieve
durante el verano evita el que se padecan
estas muchas enfermedades que se comu-
nan en esta ciudad en otros años como el que
señala, y que cuando el artículo de que se
trata, ha de ser de necesidad o ha de ser
de poca utilidad individual, han tenido
grandes y frecuentes resultados; por lo que se

